

Sunchales, 5 de setiembre de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N ° 2114 / 2011

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Concejo Municipal manifestando la necesidad de mejorar el parque automotor de la División de Orden Público y Educación Vial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que han aumentado notablemente las tareas de control de tránsito y seguridad vial;

Que como consecuencia de ello, resulta necesario dotar a dicha División de medios de movilidad adecuados a las acciones que se desarrollan diariamente;

Que para la compra de una nueva unidad se utilizarán recursos obtenidos de las ventas en subasta pública de motovehículos secuestrados en jurisdicción del municipio;

Que para ello es necesario realizar la adquisición, a través de una licitación pública, de una camioneta tipo pick up de acuerdo al Pliego que se adjunta como anexo I;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 2114 / 2011

Art. 1º) Llámase a Licitación Pública a partir del 7 de setiembre de 2011 para la adquisición de una (1) camioneta 0 km tipo pick up, motor naftero, para ser destinada a prestar servicios en la División de Orden Público y Educación Vial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, que se adjuntan a la presente como Anexo I .-

Art. 2º) Los Pliegos de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos de la presente deberán ser solicitados en la Secretaría de Hacienda y Estadística, Oficina de Recaudaciones, cualquier día hábil en el horario de 7 a 12, desde el 7

de setiembre de 2011 inclusive, siendo el costo del mismo de \$ 200 (pesos doscientos).-

Art. 3°) Las propuestas se recibirán en sobre cerrado debiendo llevar la inscripción Municipalidad de Sunchales, Licitación Pública para la adquisición de Vehículos, mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.-

Art. 4°) La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Salón Azul del Palacio Municipal, en presencia de los interesados, el día 26 de setiembre de 2011, a las 10 hs.-

Art. 5°) Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial y en los medios de comunicación locales y zonales por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia.-

Art. 6°) Dispónese que el D.E.M. tras la apertura de los sobres que contengan las propuestas del Llamado a Licitación, remita dicha documentación al Concejo Municipal para su conocimiento.-

Art. 7°) Impútanse las erogaciones a la Partida: Medios de Transporte y Movilidad del Presupuesto Municipal vigente.-

Art. 8°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil once.-